

09 de febrero del 2022 **UCA/ 072 /2021-2022** 

Señor Proveedor

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la 2022PP-000057-01-CA "Renovación Licencia Creative Cloud Adobe 2022-2023"

Estimado señor:

Por este medio se le saluda, y a la vez informarle sobre el concurso que lleva a cabo el Instituto del Café de Costa Rica, con fundamento en el Reglamento de Contratación Administrativa publicado en el Alcance 293 a la Gaceta 265 del 04 de noviembre del 2020; presente de manera formal su cotización/oferta para la contratación que se describe a continuación:

- 1. Contratación: 2022PP-000057-01-CA "Renovación Licencia Creative Cloud Adobe 2022-2023"
- 2. Fecha y hora límite para la recepción de la documentación: 11 de febrero del 2022 a las 14:00 horas.
- 3. Medios posibles para su presentación: Por medio del correo electrónico: drojas@icafe.cr, con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábiles en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
- **4.** Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <a href="https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2">https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2</a>:::::: para su inscripción.
- **5. Descripción del servicio**: "Renovación Licencia Creative Cloud Adobe 2022-2023".
- 6. Monto presupuestado: \$1.230.00
- 7. Costo de los documentos: N/A.
- 8. Forma de Pago: Un solo pago a 30 días naturales, después de la verificación satisfactoria, mediante puesta en marcha de los métodos de análisis, calibración del equipo y comprobación metrológica de los resultados obtenidos y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico. facturacontratacion@icafe.cr.
- 9. Plazo de entrega: El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido, el cual no podrá ser superior a 15 días naturales posteriores a la notificación de la orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado. El atraso en la entrega parcial o total del objeto de esta contratación dará derecho al ICAFE a aplicar la sanción estipulada en estas especificaciones o cualquier otra que se haya establecido en el proceso de contratación, así como el cobro procedente.
- 10. Vigencia de la oferta: El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de 30 (treinta) días



hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.

- 11. Vigencia de la contratación 12 meses.
- **12. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- **13. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo de **David Ortiz, Juliana Sancho y Teresita Jara.**

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo drojas@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Jose Luis Alfaro Guillen **Jefe de Contratación Administrativa** ICAFE